

sen así q piegan las señales q en ese dia en el Consal fuese
echadas E q destas señales las q fuesen echadas desechame-
te q las faga recabar e cobrar el mayordomo de Sevilla pa
los gastos desta Ciudad / E q sea tenido de dar Cuenta dellas.
Con las otras gencias delos gastos E q los estuvanos delos al-
calle q den al mayordomo co esto firmado de su sobre las di-
chas señales q asl fuesen echadas e el dia enq se echaren

*Alto expuesto
en la señala
A. p. n. d.*

Otros si q quando algunas demandas fuesen presentadas por
este dñe qual quer delos alcaldes q este alcalde dñe q en se
presentasen q luego esse dia dñe q ponga en plazo ala pte
demandada q responda e q Conoscan dela demanda si es ac-
ta o non E q en este mesmo dia lo pmacon asl entre las
ptes E si alguno dellos se touyese por agraviado e apella-
te qle no den la apelacion mas q este alcalde con las ptas
en este dia si pudiere o en otro dia sigyete con las ptas
vayan dñe qual quer delos alcaldes mayores e qlo dean
co el E de lo q este alcalde mayor sobrestello librare q non
aya mas alcada m vista E el alcalde ordinario q baya por
el plato adelante Como deue E qual quer Alcalde ordinario
q esto non guardase q sea tenido de pagar al alcalde las cos-
tas e los danos q treabiere por ellos lo no guardar asl

atres

Otro si q los alcaldes q no Conoscan de demandas q ante ellos
presente por esto q sea de menor qntia de doctos mgs desta
moneda E al alcalde q esto no guardase q sea tenido de pe-
char ala pte demandada toda la costa q fiziere en el plato //

A

Otro si q los estuvanos delos alcaldes ordinarios q vseen de-

*q los alcaldes no
sechan punc de
gac po e slp tv
qntia de doctos
mgs ayu p*

